



La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 19 DE OCTUBRE DEL 2018. NUM. 34,772

# Sección A

# **Poder Legislativo**

# **DECRETO No. 107-2018**

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), fue creada por el Consejo de Educación Superior, mediante Acuerdo No.1058, contenido en el Acta No.153 de fecha 2 de diciembre del 2002, como una institución del Estado con personalidad jurídica, sin fines de lucro, con patrimonio propio y dedicada a la formación de profesionales de las Ciencias Agropecuarias y afines, al más alto nivel científico y técnico, con énfasis en los valores éticos y morales que den por resultado un profesional especializado comprometido con la tarea de fortalecer la patria.

CONSIDERANDO: Que la LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISIÓN DE PAÍS

SUMARIO	
Sección A	
Decretos y Acuerdos	
PODER LEGISLATIVO	
Decreto No. 107-2018	
	A. 1 - 5
SECRETARÍA DE DESARROLLO	
ECONÓMICO	
Acuerdo Ministerial No. 119-2018.	A. 6 - 8

# Y LA ADOPCIÓN DE UN PLAN DE NACIÓN PARA

Sección B

**Avisos Legales** 

Desprendible para su comodidad

HONDURAS, reconoce y establece clara y expresamente la necesidad de fortalecer las instituciones del Sector Público, haciendo inversiones en Tecnología, la creación de Sistemas de Información y la Formación de Recursos Humanos calificados.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) ha venido contribuyendo considerablemente al crecimiento y desarrollo de la sociedad hondureña a través de la formación de profesionales de las Ciencias Agropecuarias y afines.

B. 1 - 28

La Gaceta

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto No. 141-2017 de fecha 18 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", edición No. 34,546 del 19 de enero de 2018, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2018; y en su Artículo 3, se establece el presupuesto de la Institución 703 Universidad Nacional de Agricultura (UNA), el que se distribuye de la siguiente manera: Recursos Propios Treinta Millones Cuarenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho Lempiras (L. 30,042,148.00), Tesoro Nacional: Trescientos Setenta y Un Millones Ochocientos Diecinueve Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Lempiras (L. 371,819,348.00), Fondos Externos: Cuarenta y Tres Millones Treinta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Siete Lempiras (L.43,034,967.00), para un total de Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Lempiras (L. 444,896,463.00).

CONSIDERANDO: Que el proceso de intervención en la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) inició en el primer período del año 2017 a cargo de una comisión nombrada según Decreto No.172-2016 de fecha 10 de

enero de 2017 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 12 de enero de 2017.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado el año de intervención, el Congreso Nacional aprobó ampliar el plazo a la Comisión Interventora por un término de veinticuatro (24) meses más, para que se concluyeran los propósitos establecidos en el Decreto No. 172-2016 de fecha 10 de enero de 2017. Esta ampliación fue aprobada mediante Decreto No. 138-2017 de fecha 18 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 23 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura a través de

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

No. 34,772

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018

La Gaceta

sus diferentes análisis en el ámbito administrativo ha identificado la necesidad de recursos presupuestarios en el Grupo 10000 por el valor estimado de **Nueve Millones** Setecientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Doce Lempiras Exactos (L. 9,747,612.00), con el propósito

de cubrir compromisos del subgrupo 12000.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), cuenta con saldos presupuestarios disponibles en el Ejercicio Fiscal 2018, para que se autorice una modificación presupuestaria por traslados entre objetos del gasto a lo interno del grupo de Gasto 10000 "Servicios Personales" por un valor de Siete Millones Novecientos Siete Mil Seiscientos **Veinticuatro Lempiras Exactos** (L. 7,907,624.00).

CONSIDERANDO: Que del presupuesto de la gestión 2017, para la fuente 12 (recursos propios), se cuenta con un saldo presupuestario por el valor de (L. 1,839,988.00) Un Millón Ochocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho Lempiras), los cuales pueden ser incorporados para cubrir el total de los compromisos del Subgrupo 12000.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

# DECRETA:

**ARTÍCULO 1.-** Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar la modificación presupuestaria de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), para el Ejercicio Fiscal 2018, por traslados entre objetos del gasto del grupo 10000 "Servicios Personales" por un monto de Siete Millones Novecientos Siete Mil **Seiscientos Veinticuatro Lempiras** Exactos (L. 7,907,624.00), para compromisos del subgrupo del gasto 12000.

A continuación, se presentan las estructuras presupuestarias correspondientes:

No. 34,772 La Gaceta

# **ESTRUCTURA DE AUMENTO**

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	PRY	АОВ	OBJETO	DESCRIPCIÓN	TOTAL AUMENTOS
703	1	1	11	1	11	0	0	1	12100	Sueldos Básicos	1,017,393.00
703	1	1	11	1	11	0	0	2	12100	Sueldos Básicos	4,254,217.00
703	1	1	11	1	11	0	0	3	12100	Sueldos Básicos	111,441.00
703	1	1	11	1	11	0	0	1	12410	Decimotercer Mes	2,524,573.00
	TOTAL									7,907,624.00	

# ESTRUCTURA DE DISMINUCIÓN

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	PRY	АОВ	OBJETO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DISMINUCIONES
703	1	1	11	1	11	0	0	2	11100	Sueldos Básicos	6,000,000.00
703	1	1	11	1	11	0	0	3	11100	Sueldos Básicos	529,952.00
703	1	1	11	1	11	0	0	1	11520	Decimocuarto	463,370.00
	-			-						Mes	
703	1	1	11	1	11	0	0	2	11520	Decimocuarto	699,325.00
										Mes	,
										Contribuciones	
703	1	1	11	1	11	0	0	2	11750	para Seguro	214,977.00
										Social	
	TOTAL									7,907,624.00	

**ARTÍCULO 2.-** Autorizar la incorporación presupuestaria a la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), por un monto de **Un Millón Ochocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho Lempiras (<b>L. 1,839,988.00**), (recursos propios) fuente 12, no ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2017; para compromisos del subgrupo de gasto 12000, de la gestión 2018.

A continuación, se presentan los detalles del Ingreso y del Egreso de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA):

No. 34,772

# **DETALLE DE INGRESOS**

INST	GA	FTE	ORG		RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPUTACIÓN INSTITUCIÓN
0703	001	12	99	Misma Institución	16999	Ingresos Varios de no Operación	1,839,988
		T	OTAL				1,839,988

# **DETALLE DE EGRESOS**

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	PRY	АОВ	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPUTACIÓN
703	1	1	12	99	11	0	0	1	12410	Decimotercer Mes	205,935.00
703	1	1	12	99	11	0	0	2	12410	Decimotercer Mes	108,458.00
703	1	1	12	99	11	0	0	3	12410	Decimotercer Mes	210,004.00
703	1	1	12	99	11	0	0	1	12420	Decimocuarto Mes	175,909.00
703	1	1	12	99	11	0	0	2	12420	Decimocuarto Mes	43,346.00
703	1	1	12	99	11	0	0	3	12420	Decimocuarto Mes	161,673.00
703	1	1	12	99	11	0	0	1	12550	Contribuciones para Seguro Social	147,440.00
703	1	1	12	99	11	0	0	2	12550	Contribuciones para Seguro Social	53,029.00
703	1	1	12	99	11	0	0	3	12550	Contribuciones para Seguro Social	191,811.00
703	1	1	12	99	11	0	0	2	12910	Contratos Especiales	59,524.00
703	1	1	12	99	11	0	0	3	12910	Contratos Especiales	482,859.00
	TOTAL										1,839,988.00

**ARTÍCULO 3.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.

# GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN PRESIDENTA

# JOSÉ TOMAS ZAMBRANO MOLINA SECRETARIO

# SALVADOR VALERIANO PINEDA SECRETARIO

Por Tanto: Publíquese.

La Gaceta

# Secretaría de Desarrollo Económico

# **ACUERDO MINISTERIAL No. 119-2018**

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de octubre de 2018

# EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, la formulación y ejecución de políticas relacionadas con los mecanismos internos de comercialización de bienes y servicios, así como de su racionalización, para asegurar condiciones adecuadas de abastecimiento, en coordinación de los demás organismos que correspondan.

**CONSIDERANDO:** Que es prioridad del Gobierno de la República, fomentar la eficiencia de la producción en el campo y propiciar la justa distribución de la riqueza, así como promover el desarrollo económico, social y la competitividad sostenible de todos los sectores productivos del país.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM- 054-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 15 de agosto de 2018, se declara situación de emergencia, a partir de esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2018, para enfrentar los efectos de escasez hídrica que ha provocado pérdidas en los cultivos y disminución en la capacidad adquisitiva de las familias en las zonas afectadas.

**CONSIDERANDO:** Que los granos básicos representan el principal alimento de los hondureños y que en los últimos años la producción muestra un comportamiento que no satisface

adecuadamente los requerimientos del consumo humano e industrial, por tanto, es deber del Gobierno de la República en consonancia con la referida Declaración de Emergencia implementar el Plan de Acción de Seguridad Alimentaria para atender la sequía registrada y prevenir cualquier riesgo asociado con el cambio climático.

**CONSIDERANDO:** Que el Convenio para las Negociaciones de una Alianza Estratégica de Compra y Venta de Granos Básicos, suscrito entre la Industria de Harinas de Maíz y Alimentos para Consumo Humano (DEMAHSA, IMSA, MATURAVE, ALBECASA, SEMOLAS DE HONDURAS, S.A.), Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), Asociación Nacional de Productores de Granos Básicos (PROGRANO), Consejo Nacional Campesino (CNC), Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH), la Asociación Hondureña de Agricultores (ASOHAGRI), Unión de Organizaciones de Productores Agropecuarios Oriente Limitada (UNOPROL) y por el Gobierno de la República las Secretarías de Agricultura y Ganadería (SAG) y Desarrollo Económico (SDE), implícito en el Acuerdo Ejecutivo No. 084-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 05 de junio del 2018, como una herramienta de consenso orientada a favorecer la adquisición de maíz blanco de la cosecha nacional, para el proceso de harina para consumo humano, generando empleo, garantizando con ello precios justos y accesibles al consumidor final.

CONSIDERANDO: Que en fecha 9 de agosto de 2018, la Comisión de Supervisión del Convenio de Compra Venta de Maíz Blanco, determinó suscribir el Addendum Número Uno al referido Convenio, mismo que fue elevado Acuerdo Ejecutivo No. 176-2018, publicado en el Diario Oficial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018

No. 34,772

"La Gaceta" en fecha 27 de septiembre de 2018, agregando que en aquellos ciclos agrícolas que por razones de pérdidas en los cultivos ocasionadas por cambios climático (sequía, exceso de lluvias, viento) se pudiese aperturar un contingente de desabasto de maíz blanco en el tiempo que se requiera a fin de evitar un desabatecimiento en el mercado nacional.

CONSIDERANDO: Que la cosecha de primera que corresponde al ciclo agrícola 2018-2019, está siendo afectada en ciertas zonas de producción de maíz, como ser parte de Olancho, Yoro, Francisco Morazán y El Paraíso; en tal sentido las empresas de la Industria de Harinas de Consumo Humano (DEMAHSA, MATURAVE, ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CENTROAMERICA y SEMOLAS DE HONDURAS, S.A.), han solicitado un contingente de desabasto de maíz, para cubrir los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2018, debido a los acontecimientos climatológicos que han resultado pérdidas y alza de precio en el mercado local, lo que ha generado una merma en la recepción del grano en las empresas y que la poca producción de maíz de la cosecha de primera entra en un reposo de dos meses para posteriormente ser procesado.

CONSIDERANDO: Que la aplicación del contingente de desabasto de maíz blanco les asiste a las sociedades mercantiles suscriptoras del Convenio para las Negociaciones de una Alianza Estratégica de Compra y Venta de Granos Básicos, siendo las supra indicadas, que en su ejercicio del derecho de petición que le consagra la Constitución de la República lo han solicitado con el propósito de suplir el mercado local, considerando como parte de la estrategia en el Plan de Acción de Seguridad Alimentaria del Gobierno.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Supervisión del referido Convenio ha recomendado que antes los cambios climáticos que se han presentado en este año, que es necesario aperturar un contingente de desabasto de maíz, tomando en cuenta las pérdidas ocasionadas por sequía y exceso de lluvias en el Ciclo de Primera y alza de precio de maíz en el mercado local; en tal sentido el Gobierno tomando en consideración las recomendaciones de la Comisión Supra mencionada, autoriza un contingente de Desabasto de Maíz Blanco por la cantidad de Veinticinco Mil Toneladas Métricas (25,000 TM), cuya asignación es en base a las compras de la producción nacional de la cosecha 2017-2018, realizadas por las empresas de la Industrias de las Harinas de Maíz Blanco y Alimento para Consumo Humano.

Ganadería (SAG) mediante Nota N-SAG-1769-2018 de fecha 12 de octubre de 2018 remitió el Acuerdo No. 184-2018 del 12 de octubre de 2018, en el cual solicita establecer un Contingente de Desabasto de Maíz Blanco clasificado en el código arancelario SAC. 1005.90.30.00 por un volumen de veinticinco mil toneladas métricas (25,000 TM).

# **POR TANTO:**

En aplicación de los artículos 255 de la Constitución de la República; 36 Numeral 8), 116, 118, 119 Numeral 3) y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, Acuerdos Ejecutivos Nos. 084-2018, 176-2018, 054-2018 y Acuerdo Ministerial emitido por la Secretaría de Agricultura y Ganadería No. 184-2018.

# **ACUERDA:**

PRIMERO: Aperturar un contingente de desabasto de maíz blanco clasificado en el código arancelaria SAC.1005.90.30.00, por la Cantidad de Veinticinco Mil Toneladas Métricas (25,000 TM), con un DAI del cero por ciento (0%), y una vigencia comprendida del 12 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el Acuerdo No. 184-2018, del 12 de octubre de 2018, emitido por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), cuya asignación es en base a las compras de la producción nacional de la cosecha 2017-2018, que corresponden a las Empresas de Industrias de Harinas para Consumo Humano, detallado así:

	CUOTAS ASIGNADAS DE CONFORMIDAD AL ACUERDO SAG 184-2018									
No.	RTN	VOLUMEN TM	VOLUMEN KG							
1	08019995108424	Derivados de Maíz de Honduras, S.A. de C.V.	12,576.42	12,576,420.00						
2	05019995107041	Industrias Molineras, S.A.	3,612.91	3,612,910.00						
3	05019016884386	Alimentos y Bebidas de Centroamérica, S.A. de C.V.	3,984.07	3,984,070.00						
4	08019007068256	Beneficios de Granos Maturave, S.A.	3,391.61	3,391,610.00						
5	05019017939531	Semolas de Honduras, S.A.	1,434.99	1,434,990.00						
		25,000.00	25,000,000.00							

SEGUNDO: Las empresas nominadas en el Ordinal Primero, deberán presentar la solicitud de emisión del correspondiente certificado de importación ante la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico, de conformidad a los requisitos y procedimientos de Ley: a) Identificación del solicitante conforme a su Registro Tributario Nacional (R.T.N.), incluyendo una breve descripción de la actividad económica; b) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, R.T.N. y Registro de Comerciante Individual en el caso de persona natural; c) Fotocopia de la Escritura de Constitución y R.T.N., en el caso de persona jurídica; d) Carta de Poder

debidamente autenticada; e) Dirección física, Teléfono, fax y correo electrónico del apoderado legal y de la empresa a fin de efectuar las notificaciones pertinentes; f) Constancia de solvencia de las obligaciones tributarias de conformidad con el artículo 20 del Decreto Legislativo 113-2011, que contiene la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público; g) Recibo oficial de la Tesorería General de República TGR-1 por L. 200.00 en el código 12121, a nombre de la Secretaría de Desarrollo Económico, para cada solicitud, por concepto de pago de la emisión de los actos administrativos.

**TERCERO:** El presente Acuerdo deberá ser remitido a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) y a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, para que procedan de conformidad a sus competencias.

**CUARTO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la suscripción y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA" y/o en la página web de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.

# ALDO VILLAFRANCA

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo

Económico, por Ley

Acuerdo 117-2018

# DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAMO

Secretaría General

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

# Sección "B"

## JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE CHOLUTECA

## AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que el Abogado JACOB MISAEL FLORES HERRERA, actuando en su condición de Apoderado legal del señor VÍCTOR BAQUEDANO, mayor de edad, casado, labrador, hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0607-1943- 00034, con domicilio y residencia en la Aldea el Carrizo del municipio de Choluteca, departamento de Choluteca, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio sobre terreno de Naturaleza Privada, que se describe de la manera siguiente: 1).-Un Terreno con una extensión del predio aproximadamente 02, Has, 78 as, 10.25, 03 Mz. + 9887.05 v2. Naturaleza Jurídica: SITIO EL CARRIZO PRIVADO el cual tiene los límites y colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con CARLOS NUÑEZ, LUIS NUÑEZ; AL SUR, con VÍCTOR BAQUEDANO, ANTONIO NUÑEZ, CARRETERA DE POR MEDIO y FAMILIA MIDENCE; AL ESTE, con LUIS NUÑEZ, CEMENTERIO EL CARRIZO, CARRETERA DE POR MEDIO y FAMILIA MIDENCE; y, AL OESTE, con ANTONIO NUÑEZ, VÍCTOR BAQUEDANO, CALLEJÓN DE POR MEDIO y FAMILIA BOJORQUE. El cual se encuentra cercado por todos sus rumbos. Dicho lote lo ha poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más cinco años más quince años que lo tuvieron las vendedoras y no hay otros poseedores pro-indivisos.

Choluteca, 10 de agosto del año 2018.

# YESENIA DVICENTE JARQUIN SECRETARIA

19 O. 2018.

# Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN

# AVISO

El infrascrito, Secretario General Interino del Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN", en aplicación a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Minería y para conocimiento del público en general, HACE SABER: Que en fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciocho, la Unidad de Registro Minero y Catastral del Instituto Hondureño de Geología y Minas efectuó la Inscripción RMC/005-2018, en la cual consta la Inscripción del Derecho Minero de la zona denominada EL LIMON con código No.358 a favor del señor DONALDO ALBERTO CALIX SEVILLA, ubicada en el municipio de Moroceli, departamento de El Paraíso.

Tegucigalpa, M.D.C., dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho.

# FRANCISCO DANILO LEON SECRETARIO GENERAL INTERINO

Acuerdo Delegación INHGEOMIN No. 057/09/2018

19 O. 2018.

# AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, HACE SABER: Que con fecha diez de agosto del año dos mil dieciocho, el señor SALVADOR ROLDAN MOROY, a través de su apoderado legal el Abog. SALVADOR VILLACORTA ESPAÑA, presentó un inmueble ubicado en Llano Grande y el Salto, jurisdicción del municipio de Copán, Ruinas departamento de Copán el cual tiene una extensión superficial de DIEZ PUNTO VEINTE MANZANAS (10.20 MZS) cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE, colinda con Cesar Vidal; AL SUR, colinda con René Menéndez, camino de por medio y Victorino León; AL ESTE, colinda con Salvador Roldan Moroy; y, AL OESTE, colinda con Efraín Menéndez y Ricardo Guerra, lo cual tiene más de diez años de poseer, quieta, pacífica e interrumpida dicho lote deterreno.

La Entrada Copán, 17 de octubre del año 2018.

# MARÍA ELVIRA MORAN SECRETARIA

19 O. 2018

# JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

# AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, ELISA AUXILIADORA MARTÍNEZ, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general, HACE SABER: Que ante este Juzgado se ha presentado los señores RAMIRO GUEVARA MONZON y GLORIA ONDINA LÓPEZ AGUILAR, mayores de edad, casados, estadounidense, solicitando autorización Judicial para adoptar al menor SAMUEL ALEXANDER REYES LÓPEZ, se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, 16 de octubre del 2018.

# ELISA AUXILIADORA MARTÍNEZ SECRETARIA, POR LEY

19 O. 2018.

**B.** 

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD **AGROALIMENTARIA** SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

# AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS **AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Plaguicidas o Sustancia Afín.

El Abog. ANTONIO VALDES PAZ, actuando en representación de la empresa AGROQUÍMICA INDUSTRIAL, RIMAC, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: RIMAC NICOSULFURON 75 WG, compuesto por los elementos: NICOSULFURON 75%.

Toxicidad: 5

Grupo al que pertenece: SULFONIL UREA

Estado Físico: SÓLIDO

Tipo de Formulación: GRANULADO DISPERSABLE

Formulador y País de Origen: AGROQUÍMICA INDUSTRIAL

RIMAC, S.A./COSTA RICA Tipo de uso: **HERBICIDA** 

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

# TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

ING. RICARDO ARTURO PAZ MEJÍA **DIRECTOR GENERAL DE SENASA** 

19 O. 2018.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

# AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Renovación de Registro de Plaguicidas o Sustancia Afín.

El Abog. FREDY AMILCAR CASTILLO PORTILLO, actuando en representación de la empresa WILBUR ELLIS COMPANY LLC, tendiente a que autorice la renovación de Registro del producto de nombre comercial: GOLDEN DEW 92 WP, compuesto por los elementos: SULPHUR 92%.

Estado Físico: POLVO MOJABLE Tipo de Formulación: SÓLIDO

Grupo al que pertenece: INORGÁNICO

Tipo de uso: FUNGICIDA

Formulador y País de Origen: WILBUR ELLIS COMPANY LLC/ ESTADOS UNIDOS.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

> ING. RICARDO ARTURO PAZ MEJÍA DIRECTOR GENERAL DE SENASA

19 O. 2018.

# JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

# **AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 18 de junio de 2018, compareció ante este Juzgado la señora NELLY CAROLINA CALIX MENDOZA, incoando demanda en Materia de Personal, con orden de ingreso número 0801-2018-00213, para que se declare no ser conforme a Derecho un acto administrativo de carácter particular en materia personal, emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas con infracción del ordenamiento jurídico, violentando el principio de legalidad y el debido proceso, con exceso y desviación de poder y quebrantamiento de formalidades esenciales. Se señala que el acto impugnado no reúne los requisitos legales y formales de un acuerdo, pero el mismo en forma tácita produce los mismos efectos de un acuerdo de cancelación por cesantía de carácter expreso, notificado de manera defectuosa, por consiguiente que se declare su nulidad. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de mis derechos, el reintegro al cargo del cual fui cancelada o a otro de igual o mejor categoría y salario. Pago de salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios desde la fecha de la cancelación ilegal e injusta hasta la fecha que mediante sentencia definitiva condenatoria sea reintegrada al cargo del cual fui cancelada, reconociendo los respectivos incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto durante la secuela del juicio, más el pago de los demás derechos laborales que ocurran durante el juicio, como decimotercero y decimocuarto mes de salario, vacaciones doblemente remuneradas y otros. Costas de juicio. Se acompañan documentos. Poder.

# ABOG. MARVIN GEOVANNY RAMOS AVILA SECRETARIO ADJUNTO

19 O. 2018.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772







# AVISO DE NOTIFICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN N°.02/2018 DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OBRAS DE FACILITACIÓN DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO EN PUERTO CORTÉS"

La Empresa Nacional Portuaria, informa que en observancia a lo establecido en los artículos: 43 y 44 de la Ley de Contratación del Estado y 87,88, 90, 92, 94 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el Documento Base relacionado a la "PRECALIFICACIÓN No.02/2018, DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, para la ejecución del proyecto denominado "Obras de Facilitación de Acceso al Recinto Portuario en Puerto Cortés", fueron calificadas las empresas Constructoras que a continuación se detallan:

No.	Nombre Empresa	Categoría
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1
	Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V,	
	SERMACO	
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN	
	Y TRANSPORTE, ETERNA, S.A DE C.V.	1
3	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES	

	PARA LA INDUSTRIA Y LA	1
	CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L DE C.V.	
	(SERPIC)	
5	PROFESIONALES DE LA CONSTRU-	
	CCIÓN, S.A. DE C.V (PRODECON)	1
6	SANTOS Y COMPAÑÍA S.A DE C.V.	1
7	PRODUCTORA DE AGREGADOS Y	
	DERIVADOS DE CONCRETO, S.A.	
	DE C.V. (CONHSA PAYHSA).	1

Puerto Cortés, 17 de octubre de 2018.

# ING. GERARDO JOSÉ MURILLO MARTÍNEZ GERENTE GENERAL

19 O. 2018.







# AVISO DE NOTIFICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN No. 03/2018 DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OBRAS DE FACILITACIÓN DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO EN PUERTO CORTÉS.

La Empresa Nacional Portuaria, informa que en observancia a lo establecido en los artículos: 44, 95

La Gaceta

de la Ley de Contratación del Estado y 23, 33, 36 y 160 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el Documento Base relacionado a la "AVISO" DE NOTIFICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN No.03/2018 DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OBRAS DE FACILITACIÓN DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO EN **PUERTO CORTÉS,** fueron calificadas las empresas Consultoras que a continuación se detallan:

No.	Nombre Empresa	Categoría
1	Consultores en Ingeniería S.A de	1
	C.V. (CINSA).	
2	Asociación de Profesionales S.A	
	de C.V. (Asp Consultores).	1
3	Asociación de Consultores en	
	Ingeniería S. de R.L. (ACI).	2

Puerto Cortés, 17 de octubre de 2018

# ING. GERARDO JOSE MURILLO MARTÍNEZ **GERENTE GENERAL**

19 O. 2018.

# JUZGADO DE LETRAS **FISCAL ADMINISTRATIVO**

# **AVISO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha 10 de agosto del año 2018, la Abogada Rosangel Sandoval Carrasco en su condición de representante procesal de la Sociedad Mercantil Cervecería Hondureña, S.A. de C.V., interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2018-00056 Fiscal, contra la Municipalidad de Gualaco, departamento de Olancho, incoando Demanda de Procedimiento Especial Materia Tributaria o Impositiva. Se interpone demanda para que se declare no conforme a derecho y se anule un

acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo contenido en el punto 11.5 del acta número 9 de la sesión ordinaria de fecha 15 de junio del 2018 de la Corporación Municipal de la Municipalidad de Gualaco, departamento de Olancho, por haberse dictado infringiendo el ordenamiento jurídico vigente. Se solicita reconocimiento de una situación individualizada y la adopción de medidas necesarias para su pleno restablecimiento consistente en que se ordene a la Municipalidad, la devolución de la cantidad de doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta lempiras con 56/100 (L.234,440.56). Así como los intereses a la tasa activa promedio publicada por el Banco Central de Honduras, que se causen desde la fecha de pago, hasta la fecha en la que se haga efectiva su devolución. Se anuncia medios de prueba; se acompaña documentos, habilitación de horas y días inhábiles.

# MARGARITA ALVARADO GALVEZ SECRETARIA ADJUNTA.

19 O. 2018.

# ADDENDUM No.1

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN No.02/2018 DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OBRAS DE FACILITACIÓN DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO EN **PUERTO CORTÉS"** 

La Empresa Nacional Portuaria, informa que en observancia a lo establecido en los artículos: 43 y 44 de la Ley de Contratación del Estado y 87, 88, 90, 92, 94 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el Documento Base relacionado a la "PRECALIFICACIÓN No.02/2018, DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, para la ejecución del proyecto denominado "Obras de Facilitación de Acceso al Recinto Portuario en Puerto Cortés", notifica que también se encuentra calificada la empresa CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA, S.A. DE C.V. en categoría 1.

Puerto Cortés, 18 de octubre de 2018.

# ING. GERARDO JOSE MURILLO MARTÍNEZ **GERENTE GENERAL**

19 O. 2018.

# LA EMPRESA NACIONAL DE

ARTES GRÁFICAS

No es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito.

# Marcas de Fábrica

2/ Fecha de presentación: 20-08-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

te: PRODUCTOS PECUARIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

44 JOIncilio: Ignacio Zaragoza, No. 105, La Libertad, Soledad de Gracia
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:México
B.- REGISTRO EXTRANJERO Sánchez C P 78394 San Luis Potosí México

**4.2**/ Organizada cay. **B.- REGISTRO EX**5/ Registro Básico: **5.1** Fecha: **5.2** País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOG-MIX

# **DOG-MIX**

6.2/ Reivindicacione

6.2/ Revindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Alimentos para animales, productos alimenticios y bebidas para animales, alimentos para animales de compañía, galletas para perros, objetivos comestibles y masticables para animales, alimentos para animales con adición de suplementos alimenticios.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon

11/ Fecha de emisión: 26-09-2018.

12/ Reservas:

# Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 25620-2018

2/ Fecha de presentación: 08-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A. TITULAR

4/ Solicitante: Gildan Activewear SRL.

4.1/ Domicilio: Newton, Christ Church, BB 17047 Barbados.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Barbados

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicacion

6.2/ Revindicaciones:
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Programas de responsabilidad corporativa social, principalmente, servicios filantrópicos relacionados a dor monetarias para iniciativas comunitarias para mejorar las participación de la comunidad.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ. E.- SUSTITUYE PODER

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon ente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 31-07-2018.

# Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 25621-2018
2/ Fecha de presentación: 08-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Gildan Activewear SRL
4.1/ Domicilio: Newton, Christ Church, BB 17047 Barbados.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Barbados
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Timo de Sirmo:

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 45



8/ Protege y distingue:

La operación de un programa de responsabilidad corporativa social en el campo de ropa, calzado y sombrerería; la operación de un sitio web para promover la conciencia en responsabilidad corporativa social en el campo de fabricación de ropa y programa de responsabilidad corporativa social.

8.1/ Página Adicional:

D. APODERADO LEGAL.

8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-07-2018.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 33918-18

2/ Fecha de presentación: 2-agosto-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: The Coca-Cola Company.
4.1/ Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313 U.S.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.2 Pals de Origon.
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C. Est BETT-CATO-TIS DE L'ATE L'ATE



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café, té, cacoa, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados; miel, melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
8/1/ Páginya Addicional:

especias, m.c.v.
B. JI Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: OSCAR RENE CUEVAS BUSTILLO
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

-featos de lev correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

USO EX Lo que se pone en conocimiento público para efec Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

2/ Fecha de presentación: 2-agosto-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

5/Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/Solicitante: The Coca-Cola Company.
4.1/Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313 U.S.A.
4.2/Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Donitro Párico.

5/ Registro Bási

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



**6.2**/ Reivindicaciones: **7**/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y vegetales preservados, congelados, secos y cocidos; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lásteos; aceites y grasas comestibles.

Bellieradas, Componas, neuvos, tecte y postatas.

8.1/ Página Adicional:

D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: OSCAR RENE CUEVAS BUSTILLO
E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspoi

11/ Fecha de emisión: 21-09-2018. 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

La Gaceta

1/ Solicitud: 34116-18

2/ Fecha de presentación: 3-Agosto-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- THOLAR
 4.1 Solicitante: Greenheck Fan Corporation.
 4.1/ Domicilio: P.O. Box 410, Schofield, Wisconsin, Código postal 54476.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de Améric

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 88/006018 5.1 Fecha: 19/06/2018

5.1 País de Origen: Estados Unidos de América 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VENCO

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 11 **8**/ Protege y distingue:

Ventiladores de techo extractores de uso comercial, industrial e institucional-, ventiladores de aspiración, filtración ventilación y circulación para uso comercial, industrial e institucional; ventiladores de recuperación de energía, unidades ventilación y circulación para uso comercial, industrial e institucional; ventiladores de recuperación de energia, unidades de aire hechas a la medida; aplicaciones de uso industrial y de cocina; sopladores; ventiladores de extracción; reguladores de tiro [calefacción], a saber, regulador de fuego, regulador de radiación, reguladore humo, regulador de humo combinado y compuerta de regulación y rejillas de ventilación; y sus partes para reguladores de tiro, rejillas, reguladore de techo, ventiladores de suministro de techo, ventiladores de helice de pared lateral, ventiladores turbo axial (en línea) y otros ventiladores de uso comercial, industrial e institucional.

8.1/ Página Adicional:

D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: URGGE OMAR CASCO RUBÍ

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 13-09-2018.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 34266-18
2/ Fecha de presentación: 6-08-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
4.1/ Domicilio: Maipó 509, P4 (1006) CABA, Buenos Aires.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Panistro Résipo:

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CURFLEX

CURFLEX

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co Industrial. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 13-09-2018.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

19 O., 5 y 20 N. 2018.

[1] Solicitud: 2017-014526

[2] Fecha de presentación: 24/03/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: C.I., DULCES LA AMERICANA, S.A.

[4.1] Domicilio: CALLE 12 No. 37-07, BOGOTA, D.C., Colombia. [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

nación y [6.1] Distintivo: AMERICANDY Y LOGO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de septiembre del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador(a) de la Propiedad In

19 O., 5 y 20 O. 2018.

1/ Solicitud: 32112-2018

2/ Fecha de presentación: 24-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: UNIBELL, S.A.C.
4.1/ Domicilio: JR. GENERAL FELIPE VARELA 352, BREÑA, LIMA, CODIGO POSTAL: LIMA 5.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LANOSTERÍN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue: Acondicionadores para el cabello, champús, colorantes para el cabello, tintes para el cabello, decolorantes para uso cosmético, lociones capilares, peróxido de hidrógeno para uso cosmético, preparaciones para alisar el cabello, tintes cosmtéticos. 8.1/ Página Adicional:

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corre . Artículo 88, 89 v 91 de la Lev de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28-08-2018. 12/ Reservas: No se dá exclusividad de uso de "Profesional"

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industri

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 32100-2018

2/ Fecha de presentación: 24-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
4.1/ Domicilio: Maipú 509, P4 (1006) CABA, Buenos Aires.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRAN

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IN&CIA THERAPEUTICS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:7/ Clase Internacional: 05

N' Class Internacional. 68
(Protege y distingue:
Productos farmacéuticos para uso humano de expendio bajo receta.
8.1/ Página Adicional:

9. A PODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondustrial. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28-08-2018. 12/ Reservas: No se dá exclusividad de uso de "THERAPEUTICS".

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

19 O., 5 y 20 N. 2018.

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

1/ Solicitud: 15951-2018

2/ Fecha de presentación: 11-04-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Universal City Studios LLC.

4.1/ Domicilio: 100 Universal City Plaza, Universal City, California 91608 USA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 País de Origen: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNIVERSAL TV y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Producción y distribución de programas de televisión y películas; servicios de programación de televisión, proporcionando programas de televisión y vídeo por pedido; proporcionando vídeo no descargable, programas de televisión y películas, producción y distribución de vídeo y juegos móviles interactivos; servicios de entretenimiento, principalmente, proporcionando juegos en línea, juegos basados en la web, juegos interactivos, videojuegos y juegos móviles. Educación: Proporcionando entrenamiento; entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ. E.- SUSTITUYE PODER

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-03-2018.

12/ Reservas

# Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 9533-2018

2/ Fecha de presentación: 27-02-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Delphi Technologies, LLC.

4.1/ Domicilio: 5725 Innovation Drive Troy, Michigan 48098 USA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

**5**/ Registro Básico: 073215 **5.1** Fecha: 01/09/2017

5.2 País de Origen: Jamaica5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APTIV

# APTIV

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue: Telecomunicaciones; servicios de telecomunicaciones, principalmente, transmisión electrónica de mensajes de voz y data, servicios de telecomunicación para usar en conexión con sistemas de asistencia de conductor avanzado, sistemas de conducción semiautomatizados y sistema de conducción automatizados, transmisión electrónica de información del diagnóstico del motor del vehículo vía una red de computadora global, transmisión electrónica de información del estado de los sistemas del motor del vehículo; servicios de comunicación inalámbrica, principalmente, transmisión de voz, data, gráficos, imágenes, audio para usar en aplicaciones telemáticas, incluyendo rastreo y localización del vehículo navegación del vehículo, acceso remoto a vehículos, asistencia de emergencia de vehículos, seguridad personal, diagnósticos de vehículos, transmisión asistida por computadora de mensajes e imágenes, transmisión de archivos digitales. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7/8/18

# Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industria

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 28176-18

2/ Fecha de presentación: 28-06-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Jolly Octopus, S.A. 4.1/ Domicilio: Sandy Bay, Roatan. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE JOLLY OCTOPUS

# THE JOLLY OCTOPUS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restaurante y bar.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-2018.

12/ Reservas:

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 v 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 28177-18

2/ Fecha de presentación: 28-06-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Jolly Octopus, S.A. 4.1/ Domicilio: Sandy Bay, Roatan.

**4.2**/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras **B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro Básico:

**5.1** Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE JOLLY OCTOPUS y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

Los colores Rojo, Azul y Café. 7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue: Servicios de restaurante y bar. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-2018.

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

[1] Solicitud: 2018-005308

[2] Fecha de presentación: 01/02/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TTULAR
[4] Solicitante: COCO COLIMA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: AVENIDA DE LAS PALMAS No. 100, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 1100, CIUDAD DE MÉXICO, México.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: A DE COCO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue: Leche de coco.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2018.

12] Reservas: Se protege en su forma conjunta sin dar exclusividad de uso de "DECOCO", por constituir términos referenciales al producto.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2017-051941

[2] Fecha de presentación: 14/12/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HERRAMIENTAS HECORT, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Gregorio Ruiz Velasco No. 201, Col. Ciudad Industrial, 20290 Aguascalientes, Aguascalientes, México.

[4.2] Organizada bajo las Leves de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN nación y [6.1] Distintivo: HT HECORT Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 8

[8] Protege y distingue: Herramientas e instrumentos de mano accionados manuali te; artículos de cuchilleria, tenedores y chucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SARAI ARKOULIS

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 10 de abril del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas.

# Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2017-048338 [2] Fecha de presentación: 20/11/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: APOTEX TECHNOLOGIES, INC.

[4.1] Domicilio: 150 SIGNET DRIVE, TORONTO (FORMERLY WESTON) ONTARIO, Canadá

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CANADÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

# DASTIA

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue

ara el tratamiento de la hipertensión arterial (presión sanguínea elevada) e insuficiencia cardiaca D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de abril del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas.

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industri

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-004481

[2] Fecha de presentación: 26/01/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.

[4.1] Domicilio: HERMOSILLA, 112.28009 MADRID, España.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PORTANODE GATEWAY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Diseño y desarrollo de equipos informáticos y software

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas.

# Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-004480

[2] Fecha de presentación: 26/01/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA

A.- TITULAR [4] Solicitante: INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.

[4.1] Domicilio: HERMOSILLA, 112.28009 MADRID, España. [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PORTANODE GATEWAY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 38

[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SARAI ARKOULIS.

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 v 19 O, 2018.

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

1/ Solicitud: 2018-23038

2/ Fecha de presentación: 23-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITIILAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: OSCAR HERNÁN SOLIS HERNÁNDEZ
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROPHOTO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue: Aparatos e instrumente

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.

8/ 1/ Pácina Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: NESTOR FERNANDO VALERIO FLORES

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond

11/ Fecha de emisión: 16-08-2018.

12/ Reservas:

# Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-023037

[2] Fecha de presentación: 23/05/2018
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL A.- TITULAR

[4] Solicitante: OSCAR HERNÁN SOLIS HERNÁNDEZ

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PROPHOTO



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Importación y distribución de productos de reproducción de sonido o imagen, publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, estudio profesional fotográfico, diseño y publicidad, fotográfia de productos, instalaciones físicas, eventos empresariales, reuniones, familia, bautizos, compromisos, boda,

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NESTOR FERNANDO VALERIO FLORES

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 16 de agosto del año 2018.

12] Reservas: En la modalidad de Nombre Comercial, no se protegen los DISEÑOS o colores que se puedan presentar en los ejemplares de etiquetas, se protege únicamente la denominación "PROPHOTO".

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-23039

Il Solicitud: 2018-23039
2/ Fecha de presentación: 23-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: OSCAR HERNÁN SOLIS HERNÁNDEZ
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRU EATRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROPHOTO Y DISEÑO



**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: NESTOR FERNANDO VALERIO FLORES.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

The law correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

11/ Fecha de emisión: 16-08-2018.

# Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 26804-2018

2/ Fecha de presentación: 18-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITIII.AR

A-THUAN
4/Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
4.1/Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Denominación y 6.1/ Distintivo: BIA CULINARY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, a saber, frijol, maiz; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio, aceite de oliva virgen extra para uso alimenticio; salchichas/salchichones (vienna sausages), carne enlatada (conservas); chiles en conserva.
8.1/ Página Adicional:

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS.

E.- SUSTITUYE PODER

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-07-2018.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-023040 [2] Fecha de presentación: 23/05/2018

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

[4] Solicitante: FEDCO DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FEDCO



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Importación y distribución de productos de belleza, abarrotería, comestibles, artículos de ferretería, jabones, perfumería, cosméticos, productos higiénicos de limpieza personal para cuidados de higiene y belleza personal, peines, esponjas, material de limpieza, cepillos, publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines anteriormente expresados, adquirir, constituir, tomar en arrendamiento o a cualquier título de bienes muebles e inmuebles, así como para operarlos. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NESTOR FERNANDO VALERIO FLORES.

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 16 de Agosto del año 2018.

12] Reservas: En la modalidad de Nombre Comercial no se protegen los DISEÑOS o COLORES que puedan mostrar los ejemplares de etiquetas, se protege únicamente la parte denominativa "FEDCO".

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

1/ Solicitud: 31419-18
2/ Fecha de presentación: 18-07-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.
4.1/ Domicilio: Col. Los Angeles, edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: Honduras

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

# **FLUGESIC**

7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Producto de uso veterinario. 8.1/ Página Adicional:

8.1/ Págma Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: ANA MARCELA SERRANO CARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31418-18 2/ Fecha de presentación: 18-07-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

e: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.

4/ Solicitante: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE I 4.1/ Domicilio: Col. Los Angeles, edificio Pharma Internacional, Comay 4.2/ Organizada bajo las Leyse de: B. REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registra Résister. agüela, M.D.C., Honduras.

5.2 País de Origen: 02 Selec. el pais

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OTIK FREE

# OTIK FREE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Producto de uso veterinario.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: ANA MARCELA SERRANO CARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

Lo que se pone en conocimiento público para efecto

11/ Fecha de emisión: 27-08-2018.

17 S., 2 v 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31417-18
2/ Fecha de presentación: 18-07-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.
4.1/ Domicilio: Col. Los Angeles, edificio Pharma Internacional, Comavanía

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: Honduras

5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PDOTUTE.

# **ProtiVit**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Medicamento de uso humano.

8.I/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: ANA MARCELA SERRANO CARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2018. 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31416-18

I/ Solicitud: 31416-18
2/ Fecha de presentación: 18-07-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitunte: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.
4.1/ Domicilio: Col. Los Angeles, edificio Pharma Internacional, Comayagüe

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

# **EquiCip**

iela M.D.C. Honduras

7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Producto de uso veterinario. 8.1/ Página Adicional:

o.u ragina Adicional:
D.-APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: ANA MARCELA SERRANO CARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

de los correspondiente, Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 31420-18
2/ Fecha de presentación: 18-07-18
3/ Solicitud de registro de:

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.

4.// Domicilio: Col. Los Angeles, edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C., Honduras.

4.// Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.2 País de Origen: 02 Selec. el pais

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HERBACT CREMA

# **HERBACT CREMA**

7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Producto de uso veterinario. 8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: ANA MARCELA SERRANO CARIAS.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2018. 12/ Reservas:

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31422-18

I/ Solicitud: 31422-18
2/ Fecha de presentación: 18-07-18
3/ Solicitud de registro de:
A.-TITULAR
4/ Solicitante: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.
4.1/ Domicilio: Col. Los Angeles, edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 02 Selec. el pais

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Medicamento de uso humano.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: ANA MARCELA SERRANO CARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- de la correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2018. 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

17 S., 2 y 19 O. 2018.

10 B.

# La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

[1] Solicitud: 2018-005358

[2] Fecha de presentación: 01/02/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, DISTRITO CENTRAL, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LONGISSIMUS LIFE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 44
[8] Protege y distingue:
Prestación de servicios médicos preventivos y curativos, atendiendo y examinando a pacientes en general realizando consulta médica, diagnóstico y prescribiendo tratamientos médicos, así como distribución de la consulta experializada cuando sea procesario. dándole seguimiento a éstos, remitiendo los pacientes a consulta especializada cuando sea necesario, asistiendo emergencias, practicando curas e intervenciones de cirugía menor, evaluando exámenes de laboratorio, radiografías, así como cualquier otra actividad que requiera atención médica y se encuentre relacionada con la salud, brindando estos servicios en clínicas, hospitales, centros de salud, laboratorios y demás, mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios médicos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FELIX GERARDO MARTINEZ U.

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

[11] Fecha de emisión: 8 de agosto el año 2018.

12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "LONGISSIMUS LIFE y DISEÑO" en su conjunto, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiq

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2017-021616

[2] Fecha de presentación: 17/05/2017

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

[4] Solicitante: WILLIAMS MITCHELL CARRANZA RAMIRES.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOBA SHAKE TIME



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Procuración de servicios de dar alimento, bebidas, cafeterías, restaurantes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DALTON GERARDO MORALES A.

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas.

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-032500

[2] Fecha de presentación: 25/07/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

[4.1] Domicilio: GUATEMALA, Guatemala, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FEMEGYN HIDRA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Para la higiene íntima que hidrata la mucosa vaginal.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FRANCISCO ANTONIO GALDAMEZ MONGE.

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de agosto del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

# Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2017-021615

[2] Fecha de presentación: 17/05/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: WILLIAMS MITCHELL CARRANZA RAMIRES

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOBA SHAKE TIME Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Dalton Gerardo Morales A.

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

1/ Solicitud: 34749-2018

2/ Fecha de presentación: 08-08-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- ITI ULAR 4/ Solicitante: Distribuidora de Productos de Belleza, S.A. (DIPROBELL) 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1 Fecha:

5.3 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: SILETI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 11

N' Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:
Aparatos de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias, champuseras (pilas para lavar el cabello).
8.1/ Páeina Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi Industrial. e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 26-09-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 35137-2018

2/ Fecha de presentación: 10-08-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITULAR
4/ Solicitante: Distribuidora de Productos de Belleza, S.A. (DIPROBELL)
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE BEAUTY MARKET Y DISEÑO



**6.2**/ Reivindicaciones: **7**/ Clase Internacional: 21

7/ Clase Internacional: 21
8/ Protege y distingue:
Los utensilios de tocador y ut
para pestañas y peines.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL. utensilios cosméticos, como ser, cepillos, cepillos de uñas, cepillos para las cejas, cepillos

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para e Industrial tículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 26-09-2018.

12/ Reservas: No se reivindica "Professional Beauty".

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 36397-2018

2/ Fecha de presentación: 21-08-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COORS BREWING COMPANY

4/ Solicitante: COORS BREWING COMPANY
4.1/ Domicilio: 1801 California Street, suite 4600, Denver, Colorado 80202, U.S.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOLD TRUE

**HOLD TRUE** 

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue: Cerveza. 8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efe Industrial. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 26-09-2018.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 48836-2017
2/ Fecha de presentación: 23-11-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ASOCIACIÓN AK TENAMIT (PUEBLO NUEVO) Y ASOCIACIÓN PRO COMUNIDADES TURISTICAS DE HONDURAS (LAPROCOTURH) A.I/ Domicilio: 15 avenida 13-35 zona 10, Oakland, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Caribe Maya Unplugged y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 39
8/ Protege y distingue:
Servicios de turismo y organización de viajes.

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond Îndustrial. te. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 03-08-2018.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 32113-2018

2/ Fecha de presentación: 24-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: FACEBOOK, INC.
4.1/ Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, california 94025, United States of America (a Delaware Corporation)
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

6.2/ Reivindicaciones:

5.3 Codigo rais:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FACEBOOK Y ETIQUETA

**FACEBOOK** 

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Servicios de procesamiento de transacciones financieras, a saber, suministro de transacciones comerciales seguras y opciones de pago; procesamiento electrónico y transmisión de datos de pago de facturas para usuarios de Internet y redes de comunicación; servicios electrónicos de transferencia de fondos; servicios de procesamiento de transacciones con tarjetas de refedito, tarjetas de débito y tarjetas de regalo; Servicios comerciales, a saber, servicios de procesamiento de transacciones de pago; prestación de servicios electrónicos de pago móvil para terceros; servicios financieros; Servicios de procesamiento de pagos; servicios de transacciones financieras; facilitar y organizar el financiamiento y la fondos caritativos en línea y servicios de donación financiera.
8.1/ Página Adicional:

8.1/ Página Adicio

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Rubí
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp Industrial. ite. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28-08-2018.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 v 20 N. 2018.

12 B.

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

1/ Solicitud: 32103-2018

2/ Fecha de presentación: 24-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- 111 ULAR
4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
4.1/ Domicilio: Maipú 509, P4 (1006) CABA, Buenos Aires.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Argentina

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro 5.1 Fecha:

5.1 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INICIA THERX Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones

77 Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Laboratorio de productos farmacéuticos para servicios científicos y servicios de investigación.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Rubí
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efec Industrial. tículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28-08-2018.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industr

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 32104-2018 2/ Fecha de presentación: 24-07-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A

44 Solicitante: PHARMA DE VELOPMEN I, S.A.
4.1/ Domicilio: Maipú 509, P4 (1006) CABA, Buenos Aires.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 Peré de Origona

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C. EST ECH ACTUAL TIPO de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INICIA THERX Y DISEÑO

THERX

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 **8**/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos para uso humano de expendio bajo receta.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Rubí E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corr Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-08-2018. 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 32101-2018

2/ Fecha de presentación: 24-08-2018
3/ Solicida de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- HULAK
4. Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
4.1/ Domicilio: Maipú 509, P4 (1006) CABA, Buenos Aires.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Designary Befaira.

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IN&CIA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:
Laboratorio de productos farmacéuticos para servicios científicos y servicios de investigación.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Rubí
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para ef Industrial. . Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28/08/2018.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Indus

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 32102-2018
2/ Fecha de presentación: 24-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.

4.1/ Domicilio: Maipú 509, P4 (1006) CABA, Buenos Aires. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Argentina

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B. REGISTRO EATRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IN&CIA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos para uso humano de expendio bajo receta.

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Rubí E.- SUSTITUYE PODER

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond te. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28-08-2018.

Abogada Martha Maritza Zam Registrador(a) de la Propiedad Industria

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 34117-18

Il Solicitud: 34117-18
2/ Fecha de presentación: 03-08-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Greenheck Fan Corporation
4.1/ Domicilio: P.O. Box 410, Schofield, Wisconsin, código postal 54476.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Résico: 88/006109

5/ Registro Básico: 88/006019 5.1 Fecha: 19/06/2018

5.2 País de Origen: Estados Unidos de América

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:
Ventiladores de techo, extractores de uso comercial, industrial e institucional, ventiladores de aspiración, filtración, ventilación y circulación para uso comercial, industrial e institucional; ventiladores de recuperación de energía, unidades de aire hechas a la medida; aplicaciones de uso industrial y de cocina, sopladores; ventiladores de extracción; reguladores de tiro [calefacción], a saber, regulador de fuego, regulador de radiación, regulador de humo, regulador de humo combinado ventual de regulación y retillas de ventuación; y sus partes para reguladores de tiro resultas extractores de techo. y compuerta de regulación y rejillas de ventilación; y sus partes para reguladores de tiro, rejillas, extractores de techo, ventiladores de suministro de techo, ventiladores de hélice de pared lateral, ventiladores turbo axial (en línea) y otros ventiladores de uso comercial, industrial e institucional.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Rubí
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp Industrial. ondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 13-09-2018.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

La Gaceta

1/ Solicitud: 27474-18

zi Soucitud: 2/4/4-18 2/ Fecha de presentación: 22-06-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

4/ Solicitante: SERVICIOS E INVERSIONES POPULARES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Centro Comercial Novacentro, II nivel, locales 47 y 48, barrio San Felipe, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Credi Catracho

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5. Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CREDI CATRACHO Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Colocación de créditos personales, de consumo, empresariales, tarjetas de crédito, venta de pólizas de seguro, así como la venta y compra y financiamiento de bienes inmuebles. **8.1/** Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2018.

12/ Reservas: Se protege en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

1/ Solicitud: 20226-18

2/ Fecha de presentación: 9/5/18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: CMI IP HOLDING
4.1/ Domicilio: 20 Rue Eugene Ruppert L-2453, Luxemburgo
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Luxemburgo
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Designer Belgias Professional Company Comp

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código Pa C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTAMINA

# 6.2/ Reivindicaciones: 8/ Protege y distingue:

7/ Clase Internacional: 30

**FORTAMINA** 

Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales: pan, productos de pastelería y confitería, pastas, galletas; helados; azúcar, miel jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

E.- SUSTITUYE PODER

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondio rtículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2015-048962

[2] Fecha de presentación: 17/12/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CMI IP HOLDING

[4.1] Domicilio: 46a, AVENUE J.F. KENNEDY L-1855, Luxemburgo

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6] LU Distribuiro CUETADA CERMAS SUPETIDA

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CUETARA CREMAS SURTIDAS Y DISEÑO DE EMPAQUE



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Alfredo José Vargas Chévez

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 18 de julio del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Manuel Antonio Rodríguez Rivera

Registrador(a) de la Propiedad Industria

2, 19 O. y 5 N. 2018.

1/ Solicitud: 27473-18
2/ Fecha de presentación: 22-06-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SERVICIOS E INVERSIONES POPULARES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Centro Comercial Novacentro, II nivel, locales 47 y 48, barrio San Felipe, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

**4.2**/ Organizada bajo las Leyes de: **B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CREDI CATRACHO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Colocación de créditos personales, de consumo, empresariales, tarjetas de crédito, venta de pólizas de seguro, así como la venta y compra y financiamiento de bienes inmuebles.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Alfredo José Vargas Chévez E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

12/ Reservas: Se protege en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

1/ Solicitud: 2018-27472

2/ Fecha de presentación: 22-6-2018
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

3/SOLICIA de l'Egisto de: SENAL DE FROPAGIANDA
4/SOLICIANTE. SERVICIOS E INVERSIONES POPULARES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
4/JOmicilio: Centro Comercial Novacentro, II nivel, locales 47 y 48, barrio San Felipe, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TU MERCADO DE CREDITOS Y DISEÑO

# Tu Mercado de Créditos

7/ Clase Internacional: 36

Colocación de créditos personales, de consumo, empresariales, tarjetas de crédito, venta de pólizas de seguro, así como la venta y compra y financiamiento de bienes inmuebles.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

nbre: Alfredo José Vargas Chévez

E.- SUSTITUYE PODER

6.2/ Reivindicaciones

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-08-2018.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

[1] Solicitud: 2017-029956[2] Fecha de presentación: 10/07/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

[4] Solicitante: ASOCIACIÓN "CRECIENDO JUNTOS"
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS.

HANCISCO MORAZAN, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PEQUEPAZ, CRECIENDO JUNTOS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43 [8] Protege y distingue:

Guarderías infantiles

D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: Marjory Venecia Sevilla González

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2017.

12] Reservas: No se reivindica creciendo juntos que aparece en etiqueta.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. v 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2017-029957[2] Fecha de presentación: 10/07/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

[4] Solicitante: ASOCIACIÓN "CRECIENDO JUNTOS"

[4,1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS **B.-REGISTRO EXTRANJERO**[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CRECIENDO JUNTOS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue: Guarderías infantiles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Marjory Venecia Sevilla González

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de julio del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-021889

[2] Fecha de presentación: 16/05/2018

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ASOCIACIÓN CRECIENDO JUNTO
 [4.1] Domicilio: COLONIA PARCALLAGA, EDIFICO 206, AVENIDA LA PAZ, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue: Guardería infantiles.

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: POR UNA NIÑEZ FELIZ Y ETIQUETA

Por und NIÑEZ FELIZ D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Marjory Venecia Sevilla González

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

[11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2018.12] Reservas: Esta Señal de Propaganda será autilizada en registro 29957-17 (clase 43) se protege la grafía especial según se muestra en etiqueta adjunta.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-014367

[2] Fecha de presentación: 02/04/2018 [3] Solicitad de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4.1] Domicilio: COLONIA PARCALTAGUA, EDIFICIO 206, AVENIDA LOS PROCERES, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS **B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA G



[7] Clase Internacional: 12[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Marjory Venecia Sevilla González

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de agosto del año 2018.

12] Reservas: Se protege el diseño especial de la letra "G" tal como se muestra en etiqueta.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-014366

[2] Fecha de presentación: 02/04/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4.1] Domicilio: COLONIA PARCALTAGUA, EDIFICIO 206, AVENIDA LOS PROCERES.

[4.2] Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS **B. REGISTRO EXTRANJERO**[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS **C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GENESIS Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue

D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: Marjory Venecia Sevilla González

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de mayo del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

1/ Solicitud: 2018-22983

2/ Fecha de presentación: 22-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de régistro de: MARCA DE FABRICA
 4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
 4/ I Domicilio: Calle 3 Norte N°. 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, Estado de México.

**4.2**/ Organizada bajo las Leyes de: **B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C. Est ECHTICATO(143 BE 211 BELONE 111 BELON

6.2/ Reivindicaciones

ARABELA CONQUISTADOR GOLDEN

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Jabones de uso cosmético, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos cosméticos para el cuidado

y belleza de la piel. 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon . Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-18.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O, v 5 N, 2018.

1/ Solicitud: 2018-25502

2/ Fecha de presentación: 08-06-2018
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A TITUI AP A.- TITILAR

A.- ITTULAR
4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básio 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen

5.3 Coaigo Pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOCADELI HECHO EN MI TIERRA

6.2/ Reivindicaciones:

**BOCADELI HECHO EN MI TIERRA** 

7/ Clase Internacional: 30 8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Oscar Armando Manzanares

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo tículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 19-07-2018.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-022984

[2] Fecha de presentación: 22/05/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: Calle 3 Norte N°. 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, México [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

**ACQUARELLA BY ARABELA** 

[7] Clase Internacional: 3 [8] Protege y distingue:

16 B.

Jabones de uso cosmético, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos cosméticos para el cuidado y belleza de la piel.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de julio del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-022982

[2] Fecha de presentación: 22/05/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: Calle 3 Norte N°. 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, México [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

# STORM BY ARABELA

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Jabones de uso cosmético, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos cosméticos para el cuidado y belleza de la piel.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de julio del año 2018.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

1/ Solicitud: 29288-2018 2/ Fecha de presentación: 05-07-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVERSIONES ALTISSIMA, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Boulevard Morazán, torre Morazán, Piso C4

4.1/ Domicino: Boulevard Morazar 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B. REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: AMAPOLA Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, caco, azúcar, arroz, tapioca, sagú, suce neos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal mostaza, vinagre

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Juan de Dios Herrera Orizola
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 16-08-2018.

12/ Reservas

Abogado Franklin Omar López Santo Registrador(a) de la Propiedad Industrial

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

Solicitud: 2018-032370
 Fecha de presentación: 25/07/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[3] SOUCHUL DE REGIONE A.- TITULAR
[4] SOlicitante: H & G TRADING, S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: BARRIO GUAMILITO, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO CORTÉS,

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MACHETE



[7] Clase Internacional: 34 [8] Protege y distingue:

Cigarrillos D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Jose Saúl García

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

1/ Solicitud: 36876-2018

2/ Fecha de presentación: 23-08-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HULAK
4. Solicitante: ALMA ADELINA EUCEDA LOPEZ
4.1/ Domicilio: SAN LORENZO, HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ión y **6.1**/ Distintivo: BAHIA AZUL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Sal para consumo humano

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Nubia Milagro Torres Chávez

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond rtículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-2018

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-034685[2] Fecha de presentación: 08/08/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: MAUREEN GUISELLE BLANDON ZAVALA

[4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ECOCOLONPLUS

# **ECOCOLONPLUS**

[7] Clase Internacional: 5 [8] Protege y distingue:

Productos medicinales de origen natural que trata, limpia, regenera y desintoxica el colon D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Nubia Milagro Torres Chávez

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-034380

[2] Fecha de presentación: 07/08/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MELVYN YOVANY PEREZ RODRIGUEZ

[4.1] Domicilio: MARCALA, LA PAZ, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BETEL COFFEE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30 [8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Nubia Milagro Torres Chávez

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

o que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2018.

12] Reservas: No se reivindica COFFEE

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 O. y 5 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-034686

[2] Fecha de presentación: 08/08/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- 11 IULAR
[4] Solicitante: MAUREEN GUISELLE BLANDON ZAVALA
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ECOPLUS

# **ECOPLUS**

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Producto medicinal de origen natural para el uso humano

D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: Nubia Milagro Torres Chávez

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2018. 121 Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

1/ Solicitud: 19374-2018

2/ Fecha de presentación: 04-05-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Turtle Mountain, LLC

4.1/ Domicilio: P.O. Box 21938, Eugene, Oregon 97402, USA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SO DELICIOUS Logo



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Leche de almendras para bebidas; leche de semillas de marañón, principalmente, leche de semillas de marañón para bebidas; jugo de coco; bebidas a base de coco no siendo sustitutos de leche; agua de coco; bebidas no alcohólicas a base de coco no siendo sustitutos de leche; jugo de coco; leche de coco; agua de coco; bebidas a base de coco.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Lucía Durón López E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7/8/2018.

12/ Reservas: No se reivindica Dairy Free que aparece en etiqueta.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 19372-2018

2/ Fecha de presentación: 04-05-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Turtle Mountain, LLC

**4.1**/ Domicilio: P.O. Box 21938, Eugene, Oregon 97402, USA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SO DELICIOUS Logo



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Leche a base de nuez para usar como sustituto de leche; bebidas alimenticias a base de nueces; crema no láctea; bebidas a base de coco usadas como un sustituto de leche; sustituto de yogur no lácteo, dips excluyendo salsas y otras salsas usadas como dips; sustituto de queso crema no lácteo; crema agria no láctea; crema no láctea, coco procesado; sustitutos de queso no lácteos; bocadillos, principalmente, sustitutos de queso no lácteos; crema batida.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: Lucía Durón López E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7/8/2018

12/ Reservas: No se reivindica Dairy Free que aparece en etiqueta.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-023925

[2] Fecha de presentación: 29/05/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CALIDAD PASCUAL, S.A.U.

[4.1] Domicilio: CARRETERA DE PALENCIA S/N; 09400 ARANDA DE DUERO; BURGOS, ESPAÑA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PASCUAL Y LOGOTIPO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Gelatinas, mermeladas; compotas; leche; leche en polvo; leche condensada, soja (leche de-) [sucedáneo de la leche]; bebidas compuestas principalmente de leche; bebidas a base de leche que contienen zumo de frutas; bebidas lácteas en las que predomine la leche, bebidas lácteas que contienen fruta, bebidas lácteas aromatizadas; batidos de leche; productos lácteos, productos lácteos y sustitutivos de la leche; crema fresca; crema batida; crema de mantequilla; mantequilla (crema de-); manteca [mantequilla] (crema de-); nata, nata montada; yogures; yogures aromatizados; yogures para beber; preparados para hacer yogures; yogures bajos en grasas, yogures con sabor a fruta, aceites comestibles: Postres lácteos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Lucía Durón López

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2018.

12] Reservas: Se reivindican los colores Blanco y Rojo

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 9529-2018

1/ Soficitud: 9529-2018
2/ Fecha de presentación: 27-02-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Delphi Technologies, LLC
4.1/ Domicilio: 5725 Innovation Drive Troy, Michigan 48098 USA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Positiva Párica 9/3215

5/ Registro Básico: 073215 5.1 Fecha: 01/09/2017 5.2 País de Origen: Jamaica

5.3 Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APTIV

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue:

APTIV

8/ Protege y distingue:
Máquinas y máquinas herramientas; motores y máquinas (excepto para vehículos terrestres); acoplamiento de máquina y componentes de transmisión (excepto para vehículos terrestres); implementos para agricultura que no sean operados manualmente; incubadoras para huevos; máquinas expendedoras automáticas; herramientas operadas por motor y máquinas para instalación eléctrica y tecnología de empaque, en particular para sujetar, unir, empaquetar, conectar, separar, insular, cortar, desmontar, proporcionar con mangas, marcar y sellar cables, herramientas operadas por motor para atar o sujetar objetos alargados con ataduras de cables; aparato de calefacción eléctricos para la tubería termorretráctil y formas moldeadas, rizadores operados por motor; etiquetadoras (máquinas), máquinas impresoras; maquinas impresoras para usar en hoja de metal, máquinas cortadoras; bujías de calentamiento para motores diésel, bujías, cables de ignición de bujías; cables de ignición para motores de vehículo; cables de ignición; invectores de combustible, bombas de combustible para motores de vehículos terrestres; de ignición; inyectores de combustible, bombas de combustible para motores de vehículos terrestres; radiadores de enfriamiento para motores de combustión interna, ventiladores de enfriamiento; generadores eléctricos; componentes de sincronización del motor, principalmente, piñones de levas y cadenas; aparatos de ignición para motores de vehículos terrestres, invectores para motores, filtros de aceite: filtros para motores y para limpieza y aire de enfriamiento, generadores de electricidad, transmisiones, que no sean para vehículos terrestres, caja de cambios, que no sean para vehículos terrestres; alternadores; aparatos anticontaminación para motores y máquinas; árboles de levas para motores de vehículo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-08-2018.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar lópez Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

1/ Solicitud: 31423-18

2/ Fecha de presentación: 18-07-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Col. Los Ángeles, edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: Honduras

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLUNY y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ana Marcela Serrano Carías

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2018.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31415-18

2/ Fecha de presentación: 18-07-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L

4.1/ Domicilio: Col. Los Ángeles, edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las Leves de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

**5.1** Fecha:

5.2 País de Origen: Honduras

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOTAL LIFE



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Medicamento de uso humano

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ana Marcela Serrano Carías

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-08-2018.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31424-18

2/ Fecha de presentación: 18-07-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Col. Los Ángeles, edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 02 Selec. el país

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOVACLOX

# Novaclox

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Medicamento de uso veterinario

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ana Marcela Serrano Carías

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-08-2018.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31425-18

2/ Fecha de presentación: 18-07-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Col. Los Ángeles, edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 02 Selec. el país

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OTI CLEAR

# OTI CLEAR

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Medicamento de uso veterinario. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ana Marcela Serrano Carías

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-08-2018.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

[1] Solicitud: 2018-016991

[2] Fecha de presentación: 18/04/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: APOTEX TECHNOLOGIES, INC.

[4.1] Domicilio: 150 SIGNET DRIVE, TORONTO, ONTARIO, CANADÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CANADÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LAPELGA

# **LAPELGA**

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Medicamento coadyuvante en quimioterapia.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sarai Arkoulis

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de mayo del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-004479

[2] Fecha de presentación: 26/01/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.

[4.1] Domicilio: HERMOSILLA, 112.28009 MADRID, ESPAÑA [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PORTANODE INTEGRATOR Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Soportes de registros magnéticos, discos acústicos; software, aparatos de interfaz para ordenadores.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sarai Arcoulis

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-004477

[2] Fecha de presentación: 26/01/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.

[4.1] Domicilio: HERMOSILLA, 112.28009 MADRID, ESPAÑA [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PORTANODE INTEGRATOR Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue

Diseño y desarrollo de equipos informáticos y software **D.- APODERADO LEGAL** 

[9] Nombre: Sarai Arkoulis

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-004478

[2] Fecha de presentación: 26/01/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A

[4.1] Domicilio: HERMOSILLA, 112.28009 MADRID, ESPAÑA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PORTANODE INTEGRATOR Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 38

[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: Sarai Arkoulis

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2018.

121 Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 18-8272

1/ Solicitud: 18-82/12
2/ Fecha de presentación: 20-02-18
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TECNOQUIMICAS, S.A.
4.1/ Domicilio: CALLE 23 NUMERO 7-39 CALI, COLOMBIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Panietro Básico:

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOTALMENTE CONFIABLE

6.2/ Reivindicaciones

# **TOTALMENTE CONFIABLE**

7/ Clase Internacional: 05

Notate international of the Notation of the No uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018

12/ Reservas:

10/ Nombre:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

1/ Solicitud: 31431-2018

2/ Fecha de presentación: 18-07-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Col. Los Ángeles, Edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C., Honduras

4.2/ Organizada bajo las Leyes de

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 02 Selec. el país

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BACTI-CLAR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Producto farmacéutico para uso humano

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ana Marcela Serrano Carías

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

**BACTI-CLAR** 

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/08/2018.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31429-2018

2/ Fecha de presentación: 18-07-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4. Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.
4.1/ Domicilio: Col. Los Ángeles, Edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.2 País de Origen: 02 Selec, el país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERADENT

# 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Producto farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales: desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ana Marcela Serrano Carías

E.- SUSTITUYE PODER

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 24-08-2018.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31435-2018

2/ Fecha de presentación: 18-07-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Col. Los Ángeles, Edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C., Honduras. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 02 Selec. el país

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 10 CASANOVA

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, material de sutura, preservativos, protectores de caucho

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ana Marcela Serrano Carías

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2018

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Sa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31428-2018

2/ Fecha de presentación: 18-07-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Col. Los Ángeles, Edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C., Hondur

4.2/ Organizada bajo las Leves de

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: Honduras

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CEREBROPLUS

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Medicamento de uso he

8.1/ Página Adicional:

APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ana Marcela Serrano Carías

E.- SUSTITUYE PODER

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

CerebroPLUS

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2018

Abogado Franklin Omar López Sant Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31427-18

2/ Fecha de presentación: 18-07-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Col. Los Ángeles, Edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C., Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 02 Selec. el país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VETRAZ

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ana Marcela Serrano Carías

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Vetraz

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-08-2018

Abogado Franklin Omar López Santo Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

[1] Solicitud: 2018-024483

[2] Fecha de presentación: 01/06/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: APOTEX TECHNOLOGIES, INC.

[4.1] Domicilio: 150 SIGNET DRIVE, TORONTO (FORMERLY WESTON), ONTARIO, CANADÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CANADÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Design of the Canada Superson of the Canad

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MINOFEDRAL

**MINOFEDRAL** 

[7] Clase Internacional: 5

to sintomático del dolor moderado a severo, agudo y crónico

[8] Protege y distingue: Analgésico para tratamiento si D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sarai Arkoulis

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2017-042418

[2] Fecha de presentación: 11/10/2017 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

[4] Solicitante: REMESAS Y TRASLADOS, S.A.

[4.1] Domicilio: 3a. AVENIDA 13-78 ZONA 10, EDIFICIO CITY CORP PLAZA INTERCONTINENTAL, GUATEMALA, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 2017-9051
[5.1] Fecha: 28/09/2017
[5.2] País de Origen: Guatemala

[5.3] Código País: GT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMIGO PAISANO Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 9 [8] Protege y distingue:

Aplicaciones D.- APODERADO LEGAL



# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de febrero del año 2018.

12] Reservas: Se reivindican las palabras: "AMIGO, PAISANO" y el diseño en su con

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2017-042419

[2] Fecha de presentación: 11/10/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: REMESAS Y TRASLADOS, S.A.
[4.1] Domicilio: 3a. AVENIDA 13-78 ZONA 10, EDIFICIO CITY CORP PLAZA INTERCONTINENTAL, GUATEMALA, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leves de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 2017-9054

[5.1] Fecha: 28/09/2017

[5.2] País de Origen: Guatemala, C.A.
[5.3] Código País: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAI

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue

D.- APODERADO LEGAL



# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 16 de febrero del año 2018. 12] Reservas: Se reivindica el diseño en su conju

Abogado Franklin Omar López Sa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2017-042415

[2] Fecha de presentación: 11/10/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.-TITULAR

[4] Solicitante: REMESAS Y TRASLADOS, S.A.

[4.1] Domicilio: 3a. AVENIDA 13-78 ZONA 10, EDIFICIO CITY CORP PLAZA INTERCONTINENTAL, GUATEMALA, C.A.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 2017-9052 [5.1] Fecha: 28/09/2017 [5.2] País de Origen: Guatemala, C.A. [5.3] Código País: GT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMIGO PAISANO Y DISEÑO

[8] Protege y distingue:

es informáticas descargables.

D.- APODERADO LEGAL



#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley o

[11] Fecha de emisión: 24 de mayo del año 2018.12] Reservas: Se reivindican las palabras: "AMIGO, PAISANO" y el diseño en su conjunto.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2017-042420

[2] Fecha de presentación: 11/10/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

(4) Solicitante: REMESAS Y TRASLADOS, S.A.
[4.1] Domicilio: 3a. AVENIDA 13-78 ZONA 10, EDIFICIO CITY CORP PLAZA INTERCONTINENTAL, GUATEMALA, C.A.
[4.2] Organizade bein Lea Long Long Country Country Country Country Country

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A. **B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

IS-Registro Básico: 2017-9055 [5] Registro Básico: 2017-9055 [5.1] Fecha: 28/09/2017 [5.2] País de Origen: Guatemala, C.A. [5.3] Código País: GT C.-ESPECIFICACIONES DE LA I

[5.3] Codigo País. G1

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 9

D.- APODERADO LEGAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento públic Industrial

[11] Fecha de emisión: 16 de febrero del año 2018. 12] Reservas: Se reivindica el diseño en su con

> Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

Solicitud: 2018-005307
 Fecha de presentación: 01/02/2018
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COCO COLIMA, S.A. DE C.V

[4] Solicitante: COC COLIMA, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicitio: AVENIDA DE LAS PALMAS NO. 100, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN
MIGUEL HIDALGO, C.P. 1100, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6] IL Distintiva: A DE COCO Y DISEÑO.

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: A DE COCO Y DISEÑO

DF COCO

[7] Clase Internacional: [8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

La correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público pa Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2018. 12] Reservas: Se protege en su forma conjunta sin exclusividad de uso de "COCO".

Abogado Franklin Omar López Santo Registrador(a) de la Propiedad Industrial

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

1/ Solicitud: 31432-2018

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.2 País de Origen: 02 Selec. el país

1/ Solicitud. 31-32 = 2 2/ Fecha de presentación: 18-07-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

5.2 País ue Grigo...
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERTICOR-MR y etiq

8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: ANA MARCELA SERRANO CARIAS
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

A. TITULAR
 4.4 Solicitante: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: Col. Los Angeles, edificio Pharma Internacional, Comayagü
 Conscienda baio las Leves de:

1/ Solicitud: 31434-2018

1/ Solicitud: 31434-2018 2/ Fecha de presentación: 18-07-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.
4.1/ Domicilio: Col. Los Ángeles, edificio Pharma Internacional, Comayagü

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.2 País de Origen: Honduras

5.2 País de Origen: Honduras 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PROLINE

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Medicamento para uso veterinario.

8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: ANA MARCELA SERRANO CARIAS
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

11/ Fecha de emisión: 28-08-2018. 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 18-31421

1/ Solicitud. 2. 2 2/ Fecha de presentación: 18-07-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

S/Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 A.-TITULAR

4/Solicitante: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.

4.1/Domicilio: Col. Los Angeles, edificio Pharma Internacional, Comayagüela, M.D.C., Honduras

4.2/ Organizada bajo las Leyes

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1 Fecha:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen: 02. Selec. el país.
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHARMAFEN y etiqueta

Pharmafen

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Medicamento analgésico antiinflamatorio. 8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: ANA MARCELA SERRANO CARIAS

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Indust

11/ Fecha de emisión: 30-08-2018. 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31426-18

1/ Solicitud: 31426-18 2/ Fecha de presentación: 18-07-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Col. Los Angeles, e 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Bás 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: Honduras

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Medicamento de uso humano.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: ANA MARCELA SERRANO CARIAS E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA os de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley o

11/ Fecha de emisión: 28-08-2018. 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

17 S., 2 y 19 O. 2018.

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31430-2018
2/ Fecha de presentación: 18-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A. TITULAR
4/ Solicitante: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.
4.1/ Domicilio: Col. Los Angeles, edificio Pharma Internacional, Comayagū
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

11/ Fecha de emisión: 28-08-2018.

5.1 Pecha:
5.2 País de Origen: Honduras
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CORAVAX

**VERTICOR-MR** 

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Medicamento para uso humno

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: ANA MARCELA SERRANO CARIAS

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-08-2018.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 31433-2018 2/ Fecha de presentación: 18-07-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

citante: DROGUERÍA PHARMA INTERNACIONAL. S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Col. Los Angeles, 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Bá 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: Honduras

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CARVIBLOC

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Medicamento para uso huma

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ANA MARCELA SERRANO CARIAS
E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA os de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co

11/ Fecha de emisión: 28-08-2018.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

La Gaceta

1/ Solicitud: 2018-12723

2/ Fecha de presentación: 19-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TABACOS Y PAPELES, S. DE R.L.

**4.1**/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS **4.2**/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PAKAL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones

6.27 Retylitheractories:
7/ Clase Internacional: 34
8/ Protege y distingue:
Tabaco, artículos para fumadores, cerillas.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: SARAI ARKOULIS E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-06-2018.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 18-8273

2/ Fecha de presentación: 20-02-18

 $3\!/$  Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TECNOQUÍMICAS, S.A.

**4.1**/ Domicilio: CALLE 23 NÚMERO 7-39 CALI, COLOMBIA. **4.2**/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básio 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: TOTALMENTE CONFIABLE

# **TOTALMENTE CONFIABLE**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, desinfectantes, productos para la destrucción de animales, dañinos, fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para e

11/ Fecha de emisión: 09-05-18.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industria

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2017-026702

[2] Fecha de presentación: 16/06/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SYMPHONY LIMITED

[4.1] Domicilio: Symphony House, FP12-TP50, Bodakdev, off. S.G. Highway, ahmedabad-380 054, Gujarat, State, India.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: INDIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SYMPHONY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 11

[8] Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como también instalaciones sanitarias.

APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SARAI MARUOSO ARKOULIS

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de febrero del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

## Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2017-043544

[2] Fecha de presentación: 18/10/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S.R.L.

[4.1] Domicilio: AVENIDA JOSÉ FRANCISCO PEÑA GOMEZ, ESQUINA CALLE K DE LA ZONA INDUSTRIAL DE HAINA, DEL MUNICIPIO DE HAINA, DE LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, Rep. Dominio

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DOMINICANA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

# BRONCOVIRAL

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingu

Productos farmacéutico

D.- APODERADO LEGAI

[9] Nombre: SARAI ARKOULIS

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión:1 de marzo del año 2018. [12] Reservas: No tiene reservas.

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2017-010230

[2] Fecha de presentación: 28/02/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CIPLA LIMITED

 $\textbf{[4.1]}\ Domicilio:\ Cipla\ House,\ Pen\'insula\ Business\ Park,\ Ganpatrao\ Kadam\ Marg,\ Lower\ Parel,\ Mumbai\ 400013,\ Maharashtra,\ Marg,\ M$ India.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: INDIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo

# **GEFTICIP**

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SARAI ARKOULIS

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

 $Lo \ que se \ pone \ en \ conocimiento \ p\'ublico \ para \ efectos \ de \ ley \ correspondiente. \ Art\'iculo \ 88 \ de \ la \ Ley \ de \ Propiedad \ Industrial.$ 

[11] Fecha de emisión:10 de Octubre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 v 19 O, 2018.

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

1/ Solicitud: 23924-2018

2/ Fecha de presentación: 29-05-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Calidad Pascual, S.A.U.

4.1/I Omicilio: Carretera de Palencia s/n; 09400 Aranda de Duero; Burgos; España. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo se Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PMI y logotipo



6.2/ Reivindicaciones: Los colores Blanco y Rojo

7/ Clase Internacional: 29

N' Chace Intermediant 25 (8) Protege y distingue:
Huevos, leche y productos lácteos, jaleas, mermeladas, compotas, frutas y verduras para untar, manteca, mantequilla, margarina, aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co Industrial. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 18-15056

2/ Fecha de presentación: 05-04-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Mondelez Canada Inc

4.1/ Domicilio: 3300 Bloor Street West Suite 1801, Toronto Ontario M8X 2X2, Canada

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básic

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



6.2/ Reivindicaciones: Los colores Verde, Amarillo, Negro, Anaranjado, Rojo y Blanco.
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Dulces, chiele, helados comestibles, confitería, helados.
8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondie Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-05-2018.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 27698-18

2/ Fecha de presentación: 25-06-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4.1/ Domicilio: SynGENTA LIMITED
4.1/ Domicilio: Syngenta Jealout's Hill International Research Centre Bracknell Berkshire RG42 6EY Gran Bretaña

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOUCHDOWN

**TOUCHDOWN** 

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Herbicidas.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento púb

11/ Fecha de emisión: 14-08-2018.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 15950-2018 2/ Fecha de presentación: 11-04-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Universal City Studios LLC

4.1/ Domicilio: 100 Universal City Plaza, Universal City, California 91608 USA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNIVERSAL TV y diseño



6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Servicios de telecomunicación, servicios de transmisión de televisión, servicios de programación de televisión, servicios de transmisión de televisión y vídeo por pedido, transmisión de programas de televisión descargables y películas, transmisión (streaming) de programas de televisión, películas y material de audio, visual y audiovisual vía el internet.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-05-2018.

12/ Reservas: Se protege en su conjunto; sin exclusividad de uso de "TV".

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-29663 2/ Fecha de presentación: 09-07-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A-PITOLAM
4/Solicitante: LA VIE EN ROSE INTERNATIONAL INC.
4.1/Domicilio: 4320, Pierre-de-Coubertin, Montreal (Quebec) Canadá, HIV 1A6, CANADÁ. 4.2/ Organizada bajo las Leves de: Canadá

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código Pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA VIE EN ROSE

# La Vie en Rose

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Lencería para hombres y mujeres, ropa de dormir, prendas interiores y vestimenta, más precisamente: batas de baño, corpiños, sujetadores, camisoles, ropa (ropa para ocio, ropa para navegar), corsés (ropa interior), batas, ligas, fajas. slips (ropa interior), body (ropa interior), ropa interior, camisas de noche, boxers, vestidos de casa, negliges, encubridores.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efect e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 24-8-2018.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS V.

La Gaceta

[1] Solicitud: 2018-028010

[2] Fecha de presentación: 27/06/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INMOBILIARIA PATRIMONIO Y ARRIENDO, S.A. (INPASA)

[4.1] Domicilio: BARRIO LA HOYA, UNA CUADRA AL SUR DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE CIUDAD CAPITAL, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL JARDIN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicio para proveer alimentos y bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OLGA MARIBEL ZEPEDA TERCERO.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2018.

[12] Reservas: No se reivindica las palabras Café & Bristo.

## Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018

[1] Solicitud: 2018-028009

[2] Fecha de presentación: 27/06/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INMOBILIARIA PATRIMONIO Y ARRIENDO, S.A. (INPASA)

[4.1] Domicilio: BARRIO LA HOYA, UNA CUADRA AL SUR DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE CIUDAD CAPITAL, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VILLA SAN MIGUEL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Negocios inmobiliarios

# D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OLGA MARIBEL ZEPEDA TERCERO.

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de agosto del año 2018.

[12] Reservas: Se protege en su forma conjunta sin exclusividad de uso de Est. 2018.

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-022837

[2] Fecha de presentación: 21/05/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INDUSTRIA ETERNA, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, ALDEA ZAPOTAL, CALLE PRINCIPAL, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: INDUSTRIA ETERNA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 20

[8] Protege y distingue:

Muebles, espejos, marcos, productos de madero, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales plásticos, no comprendido en otra clase.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ELSA GLORIA SABILLÓN MOREL

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de junio del año 2018.

[12] Reservas: Se protege en su forma conjunta sin exclusividad de uso de "INDUSTRIA".

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 S., 2 y 19 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-011050

[2] Fecha de presentación: 09/03/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FUMIGACIONES INDUSTRIALES, S.A.

[4.1] Domicilio: COLONIA ALTIPLANO 24 CALLE, 18 AVENIDA S.O. No. 2410, SAN PEDRO SULA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FUMISA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 37

[8] Protege y distingue:

Servicio de control de plagas y roedores en productos almacenados, industria alimentaria, residencias y comercios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NINOSKA JANETH BENDECK OYUELA

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2018.

 $\textbf{[12]} \ Reservas: \ No \ se \ protege \ FUMIGACIONES \ INDUSTRIALES, S.A., \ que \ aparece \ en \ etiqueta.$ 

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

[1] Solicitud: 2018-020288

[2] Fecha de presentación: 10/05/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES LA ZAFRA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA ZAFRA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
[8] Protege y distingue:
Café, té, cacao, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, azúcar.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SILENE PERAZA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 6 de julio del año 2018. [12] Reservas: NO SE PROTEGE INVERSIONES QUE APARECE EN LA ETIQUETA.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

19 O., 5 y 20 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-020289

[2] Fecha de presentación: 10/05/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES LA ZAFRA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA ZAFRA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Carne, pescado, aves, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SILENE PERAZA TORRES

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de julio del año 2018.

[12] Reservas: NO SE PROTEGE INVERSIONES QUE APARECE EN LA ETIQUETA.

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-020290

[2] Fecha de presentación: 10/05/2018

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR
[4] Solicitante: INVERSIONES LA ZAFRA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: INVERSIONES LA ZAFRA



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue

Comercialización de diferentes productos al por mayor y menor, importación de toda clase de productos como abarrotería, elctrónicas, perfumes, licores, distribuidores exclusivos de productos realizados en el país o extranjero, exportar toda

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SILENE PERAZA TORRES

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de julio del año 2018.

[12] Reservas: No se protege diseño y color que muestra la etiqueta. Se protege en su forma conjunta sin exclusividad de uso de "INVERSIONES".

#### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

19 O., 5 y 20 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-021878

[2] Fecha de presentación: 16/05/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: MAYOREO EXPRESS, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: BARRIO LEMPIRA 3RA. AVENIDA 7 Y 8 CALLE SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BICIEXPRESS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue: Bicicletas, bicicletas de montaña, bicicletas de carrera, bicicletas con motor, acoplamientos y transmisión para bicicletas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KAREN ERAZO VILLEDA.

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2018. [12] Reservas: No tiene reservas.

# Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 32090-18

2/ Fecha de presentación: 24-07-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4.1/ Domicilio: Casa Pellas 1 cuadra al lago antiguo IFAGAN, Ciudad de Managua, República de Nicaragua.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:5.2 País de Origen: 5.3 Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXPICA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 35 8/ Protege y distingue: Servicios de promoción comercial.

o.I/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: KENIA PATRICIA CORTÉS.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 10-09-2018.

12/ Reservas: No se reivindica Agropecuaria del Istmo Centro Americano, Managua, Nicaragua.

Abogado MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

19 O., 5 v 20 N. 2018.

B. 27

# REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 19 DE OCTUBRE DEL 2018 No. 34,772

La Gaceta

1/ Solicitud: 25836-18

2/ Fecha de presentación: 11-06-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: ETAM

4.1/Domicilio: 57-59, Rue Henri Barbusse, 92110 CLICHY, Francia

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

**5.1**/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: UNDIZ



6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Bolsos, principalmente bolsos de mano, mochilas, bolsos para la escuela, equipaje, bolsos para la playa; bolsos para artículos de tocador y maquillaje, vendidos vacíos, estuches de vanidad (no instalados); baíles de viaje, carteras (no de metal precioso), estuches para tarjetas [estuches de notas], estuches de llave (de cuero), paraguas, sombrillas, bastones.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo nte. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/Fecha de emisión: 18-07-2018

12/Reservas:

## Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

1/ Solicitud: 25835-18

2/ Fecha de presentación: 11-06-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: ETAM

4.1/Domicilio: 57-59, Rue Henri Barbusse, 92110 CLICHY, Francia

4.2/Organizada bajo las Leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico

5.1/Fecha: 5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: UNDIZ



6.2/ Reivindicaciones

7/Clase Internacional: 03 8/ Protege y distingue:

Cosméticos, cremas cosméticas, naquillaje en polvo, lociones cosméticas, leches y lociones para eliminar el maquillaje; preparaciones de maquillaje, base, colorete, lápiz labial, rímel, lápices para ojos y párpados, esmalte de uñas, quitaesmalte; cosméticos para propósitos de tocador y para el baño y ducha, gel de baño, espumas para baño, jabones de tocador, jabones, leche limpiadora para propósitos de tocador, aceites y lociones para el cuidado del cuerpo para uso cosmético, lociones brillantes para el cuerpo, desodorantes para uso personal, agua de tocador, perfumería, agua perfumada, cremas y lociones méticas); preparaciones depiladoras; cremas depiladoras; preparaciones depiladoras y exfoliantes, preparaciones para el afeitado, geles y cremas de afeitar.

D.- APODERADO LEGAL. 9/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ E.- SUSTITUYE PODER

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi ente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial

11/Fecha de emisión: 18-7-18.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria

19 O., 5 y 20 N. 2018.

[1] Solicitud: 2011-035707

[2] Fecha de presentación: 26/10/2011

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FERRER INTERNACIONAL, S.A.

[4.1] Domicilio: GRAN VÍA DE CARLOS III, 94 08028 BARCELONA, ESPAÑA.

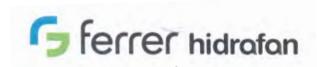
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FERRER HIDRAFAN Y LOGO



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege v distingue:

Suero de Rehidratación oral.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-025837

[2] Fecha de presentación: 11/06/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ETAM

[4.1] Domicilio: 57-59, RUE HENRI BARBUSSE, 92110 CLICHY, FRANCIA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: UNDIZ

# undiz

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Ropa principalmente camisas, blusas, camisas tipo polo, camisetas, suéter cerrado, suéteres, cardiganes, sudaderas, chándales, traies, chaquetas, chalecos, blazers, chalecos, parkas, pantalones de vestir, pantalones cortos, bermudas, jeans, faldas y vestidos, sombretodos, abrigos, impermeables, fajas (ropa), bufandas, corbatines, bufandas, batas, batas de baño, trajes de baño, gorros de baño, ropa interior, calzoncillos, bragas, pantalones, lencería, pantalones de as, camisones, calcetines, medias, calcetines, medias de tobillo, guantes (ropa), mitones, fajas para el uso, chales, casullas, griñón (toca), manípulos, gorros de ducha; calzado, principalmente sandalias, botas, zapatos, zapatos de lluvia, zuecos, zapatillas, sombrerería, principalmente sombreros, gorras y boinas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 5 y 20 N. 2018.